



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/G1-0117/10/19

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4156/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de noviembre de 2019

EJIDO FRANCISCO ROMO SERRANO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3313/2019 de fecha 18 de Septiembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Francisco Romo Serrano, Ixtapa, P-07-044-FRA-001, Madera en rollo primarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1.755.136 Metros cúbicos	175	2796	2970	22115472	22115646
Ejido Francisco Romo Serrano, Ixtapa, P-07-044-FRA-001, madera en rollo secundarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 376.100 Metros cúbicos	38	2971	3008	22115647	22115684
Ejido Francisco Romo Serrano, Ixtapa, P-07-044-FRA-001, Madera en rollo primarios, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 27.230 Metros cúbicos	3	3009	3011	22115685	22115687
Ejido Francisco Romo Serrano, Ixtapa, P-07-044-FRA-001, madera en rollo secundarios, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 462.906 Metros cúbicos	46	3012	3057	22115688	22115733

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

C. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTIZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00794 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Ines Arellano Hernandez.- Encargado de la PROFEPA en Chiapas- Ciudad

Ing. Bonifacio Flores González.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales y Responsable del Aprovechamiento.

VALIDACIÓN #17 Para seguimiento indicar bitácora 07/G1-0117/10/19

MAYAO/CASL/aso





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CANDIDATO DEL MUNICIPIO
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN CHIAPAS
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

COMPARECENCIA PERSONAL

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, del estado de Chiapas siendo las **14:00** horas del día **06 de Noviembre del año 2019**, estando presente en las Oficinas que ocupa la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, Ubicada en 5ª. Calle poniente norte no. 1207, Barrio Niño de Atocha. C.P. 29037, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el **C. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GOMEZ**, persona autorizada para oír y recibir notificaciones de **C. EJIDO FRANCISCO ROMO SERRANO**, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, tiene debidamente acreditada su personalidad en las actuaciones del presente expediente **07/G1-0117/10/19** e identificándose en este acto a través de **credencial de elector número 1666052285940**, expedidas a su nombre por el **Instituto Nacional Electoral**, comparecen para darse por notificado del **oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4156/2019** de fecha **04 de noviembre del 2019**, emitido por la **C. Maricela Ana Yadira Álvarez Ortiz**, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en Chiapas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, contenida en **01 foja útil**, con formatos del folio **22115472** al **22115733** lo anterior de conformidad con los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, que rigen la actuación administrativa, establecidos en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los dispuesto en las fracciones I y II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo; teniéndose precisamente como fecha de notificación la asentada en la presente cédula de notificación para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Asimismo, recibe **oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4156/2019**, con la presente cédula de notificación por comparecencia personal. -----

El notificador

GEORGINA E. CASTRO FONSECA
Espacio de Contacto Ciudadano

El notificado

C. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GOMEZ, persona autorizada para oír y recibir notificaciones de **C. EJIDO FRANCISCO ROMO SERRANO**.

